

**ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS**

En Bucaramanga, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes septiembre del año 2013; en las instalaciones de la oficina Despacho Secretaría Administrativa; previa convocatoria realizada por JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, cargo Secretario Administrativo del municipio de Bucaramanga; se reunieron Dr. JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO Secretario Administrativo, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, Secretaria Jurídica, Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO H. Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto, Dr. DIEGO MARTINEZ MELO delegado del Sr. Alcalde, Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO Secretaria de Hacienda, y la Almacenista General ARACELI AVILA VILLABONA y como invitada la Dra. JANETH ARCINIEGAS HERNANDEZ Jefe de la oficina de Control Interno en calidad de miembros del Comité de Compras, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación del Comité
3. Lectura del Acta Anterior
4. Modificación del plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y obra Pública de la vigencia 2013.
5. Proposiciones y Varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se llama a Lista a los miembros del Comité de Compras

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jorge Enrique Rueda Forero	Secretario Administrativo	Alcaldía de Bucaramanga
Martha Rosa Amira Vega Blanco	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Alberto Maravel Serrano H.	Profesional Especializado	Alcaldía de Bucaramanga
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo	Secretaria Juridica	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Martínez Melo	Delegado Despacho Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Araceli Ávila Villabona	Almacenista General	Alcaldía de Bucaramanga

(Se relaciona a continuación lista de invitados en caso que existan)

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Janeth Arciniegas H.	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Alcaldía de Bucaramanga

Que verificado el quórum, están presentes los miembros del comité según resolución N° 109 de 2009 en consecuencia conforme a lo establecido existe quórum deliberatorio y decisorio.

M



**FORMATO ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 2 de 2

2. Instalación del Comité

El administrador al coordinador dar lectura al orden del día, una vez leído el señor administrador lo somete a aprobación, siendo aprobado por los miembros del comité.

3. Lectura y aprobación del Acta anterior

Araceli Ávila Villabona, efectuó la lectura del Acta Anterior de la reunión del comité. La cual no presento objeción alguna.

4. Modificación del plan de Adquisiciones de Bienes Servicios y obra Pública de la vigencia 2013

Araceli Ávila Villabona presenta ante el comité la resolución No.626 del 17 de septiembre de 2013, la cual modifica el presupuesto de la entidad.

Se analiza en pleno la resolución y se aprueban las modificaciones por unanimidad. Tal como se expone en el anexo el cual consta de 1 folio y es parte integral de la presente acta.

Los ítems de: Entidades Promotoras de Salud, Estímulos Artísticos y culturales, Legalización de Acentamientos, no se modificaron ya que no están inscritos en plan de compras 2013.

5. Propositiones y varios

No se presentaron propositiones ni objeciones.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 10:30 horas.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo	Secretaria Jurídica	
Jorge Enrique Rueda Forero	Secretario Administrativo	
Martha Rosa Amira Vega Blanco	Secretaria de Hacienda	
Alberto Maravel Serrano H.	Profesional Especializado	
Diego Martínez Melo	Delegado Despacho Alcalde	
Araceli Ávila Villabona	Almacenista General	
Yaneth Arciniegas H	Jefe Oficina Asesora de Control Interno (invitada)	

Proyectó: Araceli Ávila V.

A



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

RESOLUCION N° **0626** DE 2013

Por medio de la cual se efectúan unos traslados en el presupuesto de gastos de la vigencia 2013.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 9 del Acuerdo 035 del 7 de diciembre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° 035 de 2012, artículo 9° autoriza al Señor Alcalde a partir del 1° de Enero de 2013, para efectuar todas las operaciones presupuestales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto, a excepción de las adiciones al presupuesto del Municipio y sus entidades descentralizadas.
- b) Que es necesario hacer algunos traslados presupuestales para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 17 de Septiembre de 2013, la disponibilidad de las apropiaciones materia de esta resolución.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracréditese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle:

2131116	INHUMACION PERSONAS INDIGENTES	30,000,000 ✓
2112126	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	300,000,000 ✓
2210903	Legalizacion de predios	
22109034	RECURSOS PROPIOS	782,000,000 ✓
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>1,112,000,000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

2111061	HONORARIOS	330,000,000 ✓
2210181	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	
22101811	RECURSOS PROPIOS	200,000,000 ✓
2210979	Victimas del conflicto armado	
22109791	Recursos propios	123,000,000 ✓
<b>ADEC.DOTAC. Y FUNCIONAMIENTO CENTRO DE RECEPCION AL MENOR</b>		
2210675	MENOR	
22106751	Recursos Propios -011	387,000,000 ✓
2210159	LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS → planear	
22101591	RECURSOS PROPIOS	72,000,000 ✓
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>1,112,000,000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracréditese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan del Fondo de Protección al Consumidor, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle:

**FONDO DE PROTECCIONAL CONSUMIDOR**

6210166	Equipo de sistematizacion	27,000,000
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>27,000,000</b>

*[Handwritten signature]*

0626

**ARTÍCULO CUARTO:** Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo tercero:

6210162 Capacitacion	27,000,000
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>27,000,000</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Contracredítase en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

6120033 Combustible y Mantenimiento de vehiculos	100,000,000
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>100,000,000</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo tercero:

6120050 Apoyo Logistico Orden Publico	100,000,000
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>100,000,000</b>

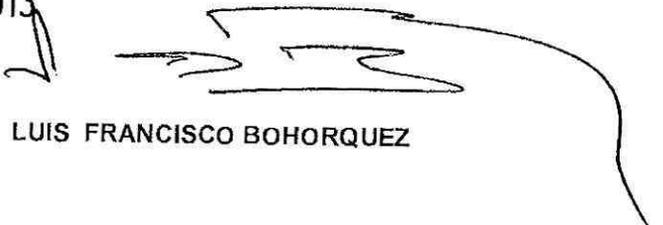
**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a

17 SEP 2013

ALCALDE

  
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Proyecto: Alberto Maravel Serrano H.  
Reviso: Martha Rosa Amira Vega Blanco

## 1. REDUCCIONES

## SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE CONTRATACION	PERIODO DE ADQUISICION
1	CONTRATO	Inhumación Personas Indigentes	(30.000.000)	(50.000.000)	2131116	CONVENIO	SEPTIEMBRE

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE CONTRATACION	PERIODO DE ADQUISICION
70	Actos o contratos	ADQUISICION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	(782.000.000)	(782.000.000)	2210903	NEGOCIACION DIRECTA O EXPROPIACION ADMINISTRATIVA	SEPTIEMBRE

## 2. ADICIONES

## SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE CONTRATACION	PERIODO DE ADQUISICION
94	CONTRATO	Honorarios ( Profesionales, Profesionales Especializados )	3.500.000	330.000.000	2111061	DIRECTA	SEPTIEMBRE

## SECRETARIA DEL INTERIOR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	MODALIDAD DE CONTRATACION	PERIODO DE ADQUISICION
1	CONTRATO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	123.000.000	123.000.000	2210979	SELECCION ABREVIADA	SEPTIEMBRE
1	CONTRATO	ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO CENTRO DE RECEPCION AL MENOR	387000000	387000000	22106751	LICITACION	SEPTIEMBRE